REVISTA

VANGUARDIA CONTABLE

ÉTICA • CONOCIMIENTO • TRANSPARENCIA
RUMBO AL FUTURO DE VERACRUZ

Inteligencia Artificial, Fiscalización y Servicios Profesionales.

Semana de la Contaduría 2026

VOLUMEN 01 / EDICIÓN 01

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz A.C.

WWW.CCPVERACRUZ.COM.MX

JUNTOS MARCAMOS
EL RUMBO
Trabajamos hoy por una contaduría pública ética, competente y comprometida con el desarrollo de Veracruz.

AÑO 1
NÚMERO 1

EDICIÓN
JUNIO 2026.

Mensaje de la Presidenta

EL Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz. A.C. presenta esta publicación como un espacio de encuentro, reflexión y difusión de las actividades que fortalecen el ejercicio profesional de la contaduría pública en nuestra región.

Estimadas y estimados colegas, aliados estratégicos y amigos de la comunidad contable; es un honor y un verdadero orgullo saludarles desde las páginas de este primer número de la revista **Vanguardia Contable,** un proyecto que nace en el seno del **Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz**, con el firme propósito de convertirse en un faro de conocimiento, actualización y constructivismo para nuestra profesión.

Vivimos en una era de transformaciones aceleradas. El entorno económico, fiscal y tecnológico actual nos exige ir más allá de las cifras tradicionales; nos reta a ser estrategas, visionarios y pilares de las organizaciones y de la sociedad. En Veracruz, la contaduría pública no solo es testigo de este cambio, sino un actor protagonista del desarrollo económico de nuestra región y de nuestro país.

Esta publicación ha sido concebida como un espacio de expresión, debate y análisis donde convergen la experiencia de destacados profesionales y el empuje de las nuevas generaciones.

Un espacio de todos y para todos.

Este logro es el resultado del esfuerzo conjunto de nuestro Comité Ejecutivo, de las comisiones técnicas y de trabajo y, por supuesto, de la confianza de todos ustedes, nuestros asociados. El Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, se fortalece cuando compartimos el conocimiento y estrechamos los lazos de nuestra comunidad.

Les invito no solo a leer esta revista, sino a hacerla suya, a participar activamente con sus ideas y a seguir construyendo juntos el prestigio de nuestra noble profesión.

Los invito a adentrarse en estas páginas y a descubrir los nuevos horizontes que la contaduría tiene preparados para nosotros.

¡Enhorabuena por este primer número!
Fraternalmente
C.P.C. y Dra. Juana Umaña Aguilar
Presidenta del Comité ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, A.C.

"Pasión por la excelencia,
compromiso con la profesión"



C.P.C. Juana Umaña Aguilar
Presidenta
Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Veracruz, A.C.

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz A.C.

Directorio del Comité Ejecutivo 2026-2027

Dra. Juana Umaña Aguilar
Presidenta

C.P.C. Juan Carlos Carrillo Morales
Vicepresidente General

C.P.C. Juan Fernando Flores Cocuyo
Secretario A

C.P.C. Zoila Cruz Sánchez
Secretario B

C.P.C. Inocencio Genaro Pérez Cuacuas
Secretario Suplente A

C.P.C. Lucio Castillo Herrera
Secretario Suplente B

C.P.C. María Aurora Sánchez Morales
Tesorera

C.P.C. Rosa B. Vasconcelos Alberto
Protesorera

C.P.C. José Arturo Rodríguez Fernández
Vicepresidente de Legislación

C.P.C. Ramiro Treviño Sam
Vicepresidente Sector Empresas

C.P.C. Daniel García Martínez
Vicepresidente de Práctica Externa

C.P.C. Leonardo Misael Martínez Montiel
Vicepresidente de Seguridad Social y Laboral

C.P.C. Leonides Martínez Rivera
Vicepresidente de Actualizacion y Desarrollo Profesional

C.P.C. Rafael Carsolio Vázquez
Vicepresidente de Calidad en la Práctica Profesional

C.P.C. Edith Carrillo Méndez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Juan José Palacios Alba
Vicepresidente de Sector Gubernamental

C.P.C. Benito Colorado Rojas
Vicepresidente de Difusión

C.P. Elizabeth Barragán Belmonte
Auditor Financiero

C.P. Ivonne Cruz Uscanga
Auditor de Gestión

Comité Editorial

Dra. Juana Umaña Aguilar

L.A.E. Elery Fernández Rocha

C.P.C. Juan Carlos Carrillo Morales

C.P.C. Ivonne Cruz Uscanga

C.P.C. Ramón Ortega Díaz

C.P. y P.C.S.S Gisela Beirana Guevara

C.P.C. Benito Colorado Rojas

COMISIÓN DE LA REVISTA:

C.P. Orquídea Granados Benavides

C.P.C. Benito Colorado Rojas

ÍNDICE

2 MENSAJE DE LA PRESIDENTA

13 TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2026-2027

15 INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES: IMPLICACIONES JURÍDICAS EN EL CONTEXTO MEXICANO

25 JÓVENES IMCP Y PARTICIPACIÓN GREMIAL:UNA OPORTUNIDAD PARA CRECER PROFESIONALMENTE DESDE LA UNIVERSIDAD.

35 IMPUESTOS DIFERIDOS Y REESTRUCTURAS CORPORATIVAS EN MÉXICO

43 EL RETO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA EN LAS UNIVERSIDADES

48 CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

52 SEMANA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA 2026

TOMA DE PROTESTA

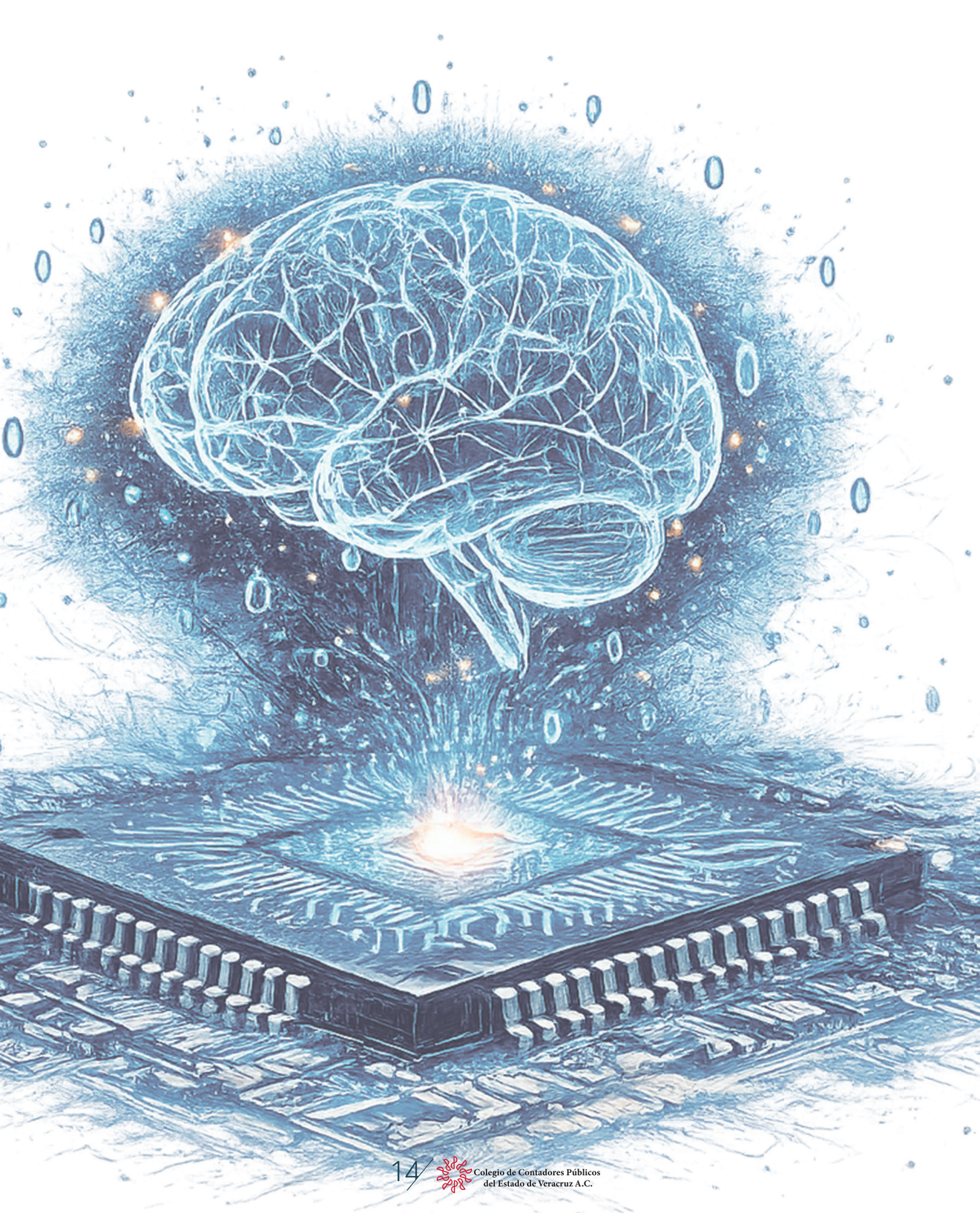
DEL COMITÉ EJECUTIVO 2026-2027







El viernes 16 de enero del presente se llevó a cabo el evento protocolario de Toma de Protesta del Comité Ejecutivo 2026-2027, toma de protesta a cargo de la C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez, Presidenta del IMCP., el evento además de contar con la valiosa participación de nuestros socios, asistieron los integrantes del Comité Ejecutivo de la Región Centro Istmo Peninsular, Presidentes y Vicepresidentes de los 16 Colegios que conforman nuestra Región, ya que a propósito de nuestro evento, por votación en Junta Regional, nuestra Federada fue la elegida para ser sede de la junta regional.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES: IMPLICACIONES JURÍDICAS EN EL CONTEXTO MEXICANO

Para efectos de este trabajo, conviene partir de una delimitación conceptual mínima. El Diccionario panhispánico del español jurídico de la Real Academia Española define la inteligencia artificial como la disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico (Real Academia Española & Consejo General del Poder Judicial, s. f.). A su vez, la definición actualizada de la OCDE precisa que un sistema de IA es un sistema basado en máquinas que, para objetivos explícitos o implícitos definidos por personas, infiere, a partir de las entradas que recibe, cómo generar salidas como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones capaces de influir en entornos reales o virtuales; además, dichos sistemas pueden operar con distintos niveles de autonomía y adaptabilidad después de su despliegue (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2024a, 2024b).

Para efectos de este trabajo, conviene partir de una delimitación conceptual mínima. El Diccionario panhispánico del español jurídico de la Real Academia Española define la inteligencia artificial como la disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico (Real Academia Española & Consejo General del Poder Judicial, s. f.). A su vez, la definición actualizada de la OCDE precisa que un sistema de IA es un sistema basado en máquinas que, para objetivos explícitos o implícitos definidos por personas, infiere, a partir de las entradas que recibe, cómo generar salidas como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones capaces de influir en entornos reales o virtuales; además, dichos sistemas pueden operar con distintos niveles de autonomía y adaptabilidad después de su despliegue (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2024a, 2024b).

Esta distinción no es menor. Un algoritmo, entendido en sentido amplio, puede describirse como una secuencia ordenada de instrucciones para resolver un problema; un proceso automatizado tradicional ejecuta reglas fijas previamente programadas; en cambio, un sistema de inteligencia artificial puede incorporar mecanismos de inferencia, aprendizaje automático o adaptación que le permiten modificar sus resultados a partir de datos y contextos cambiantes. Por ello, no toda automatización constituye inteligencia artificial, y confundir ambas categorías puede debilitar el análisis jurídico sobre transparencia, explicabilidad y control institucional.

En los últimos años, la incorporación de sistemas de inteligencia artificial (IA) a los procesos de fiscalización ha dejado de verse como una posibilidad futura para convertirse en una realidad operativa. Las autoridades fiscales recurren cada vez más a herramientas capaces de procesar grandes volúmenes de información, detectar patrones de riesgo y orientar con mayor precisión sus facultades de comprobación y gestión. No obstante, para valorar con rigor sus implicaciones jurídicas, es indispensable distinguir entre mecanismos automatizados de reglas fijas y sistemas de IA con capacidad de inferencia o aprendizaje.

Aunque este avance supone mejoras evidentes en términos de eficiencia, también abre interrogantes jurídicas de primer orden. En especial, obliga a preguntarse de qué manera se preservan principios como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso cuando las decisiones administrativas están influidas, o incluso condicionadas, por sistemas automatizados o de inteligencia artificial (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2024a).



FISCALIZACIÓN ALGORÍTMICA Y ESTADO DE DERECHO

En distintos países, el uso de algoritmos y sistemas de IA en funciones públicas ha generado la necesidad de establecer mecanismos de control. En la Unión Europea, el Reglamento (UE) 2024/1689 consolidó un enfoque basado en riesgos, con exigencias de transparencia, documentación técnica, supervisión humana y gobernanza reforzada para sistemas de alto riesgo (Unión Europea, 2024).

En Canadá, la Directive on Automated Decision-Making exige evaluaciones de impacto algorítmico, publicidad de resultados y medidas de explicabilidad y debido proceso en decisiones administrativas (Treasury Board of Canada Secretariat, 2025). En el Reino Unido, el Algorithmic Transparency Recording Standard impulsa la publicación estandarizada de información sobre cómo y por qué se utilizan herramientas algorítmicas en el sector público (Government Digital Service, 2025). En Estados Unidos, aunque el panorama es más fragmentado, diversas directrices federales y propuestas legislativas recientes han insistido en la rendición de cuentas, la evaluación de impactos y la protección de derechos frente a decisiones automatizadas.

En México, este tema aún presenta importantes áreas de oportunidad. Aunque no existe hasta ahora una ley general y específica sobre inteligencia artificial plenamente vigente, sí hay normas relevantes que inciden en la materia, particularmente en protección de datos personales, transparencia, legalidad administrativa y uso de medios electrónicos por parte de la autoridad. Además, el propio SAT ha reconocido públicamente el uso de modelos de analítica de grafos y aprendizaje automático para clasificar contribuyentes de riesgo, identificar redes complejas de evasión y detectar inconsistencias en CFDI (Servicio de Administración Tributaria, 2024). Ello confirma que la fiscalización digital ya opera con herramientas que rebasan la automatización tradicional y plantean exigencias reforzadas de motivación, control y supervisión institucional.



En ese mismo sentido, el nuevo marco mexicano de protección de datos personales exige que el tratamiento de datos se sujete a principios de licitud, finalidad, proporcionalidad e información, lo cual resulta especialmente relevante cuando se utilizan sistemas automatizados para perfilar o clasificar a los contribuyentes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025).

El problema se vuelve todavía más delicado cuando los sistemas utilizados presentan cierto grado de autonomía o adaptabilidad. Si un modelo ajusta sus patrones de clasificación o inferencia después de su despliegue, la previsibilidad del acto administrativo puede resentirse, pues el contribuyente desconoce no sólo los datos que fueron considerados, sino también la lógica variable con la que éstos se ponderan. Vista así, la seguridad jurídica exige algo más que una base legal para usar tecnología: demanda trazabilidad, documentación suficiente, criterios verificables, posibilidad de explicación comprensible y una supervisión humana efectiva, sobre todo cuando la herramienta influye en actos que pueden traducirse en cargas fiscales, revisiones o sanciones.

Esta situación genera una asimetría relevante entre la autoridad y los particulares, especialmente cuando una decisión automatizada produce consecuencias jurídicas. Desde la perspectiva del Estado de derecho, ello puede incidir en principios esenciales como la legalidad, en la medida en que no siempre resulta claro si la decisión responde estrictamente a parámetros normativos verificables; la seguridad jurídica, porque el contribuyente puede no estar en condiciones de anticipar razonablemente los efectos de su conducta; y el debido proceso, cuando se limita la posibilidad de controvertir decisiones cuyo funcionamiento o fundamento técnico no es suficientemente transparente.

> ” **La seguridad jurídica** *exige algo más que una base legal para usar tecnología: demanda trazabilidad, documentación suficiente, criterios verificables, posibilidad de explicación comprensible y una supervisión humana efectiva."*

> *“Más que un debate técnico, se trata de una cuestión directamente vinculada con la forma en que el* **Estado ejerce sus facultades frente a las personas contribuyentes”**

> *“El nuevo marco mexicano de protección de datos personales exige que* ***el tratamiento de datos se sujete a principios de licitud, proporcionalidad e información”***

ARTÍCULOS

IMPACTO EN LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

El uso de inteligencia artificial en la fiscalización no constituye un asunto meramente técnico; incide de manera directa en los derechos fundamentales de los contribuyentes. Esto se aprecia con especial claridad cuando se emplean sistemas que no sólo ejecutan reglas predefinidas, sino que generan inferencias o clasificaciones de riesgo a partir de grandes volúmenes de datos. En ese contexto, adquieren especial relevancia el derecho a saber cuándo una determinación deriva de un proceso automatizado, la garantía de audiencia antes de la emisión de resoluciones con efectos adversos, la posibilidad de obtener una explicación comprensible sobre los criterios utilizados por los sistemas tecnológicos y la opción de corregir la situación fiscal sin quedar sujeto, de manera automática, a consecuencias sancionatorias derivadas exclusivamente del procesamiento algorítmico.

Más que un debate técnico, se trata de una cuestión directamente vinculada con la forma en que el Estado ejerce sus facultades frente a las personas contribuyentes y con las condiciones mínimas de defensa que deben mantenerse aun en contextos de innovación tecnológica.

Bajo esta perspectiva, resultan especialmente ilustrativas las tesis II.2o.C. J/1 K (12a.) y II.2o.C. J/2 K (12a.), publicadas en enero de 2026 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

> ***"La persona profesional de la contaduría adquiere una función estratégica como intérprete normativo,*** **garante de la ética profesional y acompañante técnico del contribuyente."**

Aunque esos criterios fueron formulados en sede jurisdiccional, ofrecen pautas especialmente valiosas para analizar la actuación de la autoridad fiscal cuando recurre a modelos predictivos, analítica avanzada o herramientas algorítmicas para seleccionar contribuyentes, detectar inconsistencias o perfilar riesgos. La primera tesis reconoce que la inteligencia artificial puede utilizarse válidamente en tareas auxiliares de carácter técnico o cuantitativo, siempre que no sustituya la deliberación ni la decisión humana; la segunda, por su parte, establece que su empleo debe observar, como mínimo, criterios de proporcionalidad e inocuidad, protección de datos personales, transparencia y explicabilidad, así como supervisión y decisión humanas (Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, 2026a, 2026b). Trasladadas al ámbito tributario, estas directrices permiten afirmar que la tecnología puede servir como herramienta de apoyo, pero no como justificación suficiente de actos de autoridad opacos, inflexibles o carentes de control humano efectivo.

La conexión con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta, en este sentido, inmediata. Si todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, esa exigencia se intensifica cuando en su construcción intervienen herramientas tecnológicas cuya lógica no siempre es visible para la persona afectada. En materia fiscal, ello implica que el contribuyente debe contar con condiciones reales para conocer las razones de la actuación administrativa, comprender de manera suficiente cómo influyó el sistema utilizado en la determinación adoptada y, en su caso, controvertirla eficazmente. Por ello, la modernización tecnológica de la función fiscal sólo puede considerarse compatible con un modelo garantista si preserva condiciones mínimas de transparencia, explicabilidad, contradicción, protección de datos y control institucional, de modo que la inteligencia artificial permanezca subordinada a la legalidad y no se convierta en una fuente adicional de opacidad o indefensión (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2026, art. 16; Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, 2026a, 2026b).

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRÁCTICA CONTABLE

De forma paralela, la inteligencia artificial también está transformando el ejercicio profesional en materia contable y fiscal. Cada vez es más frecuente que los despachos recurran a herramientas digitales para analizar información, elaborar reportes,

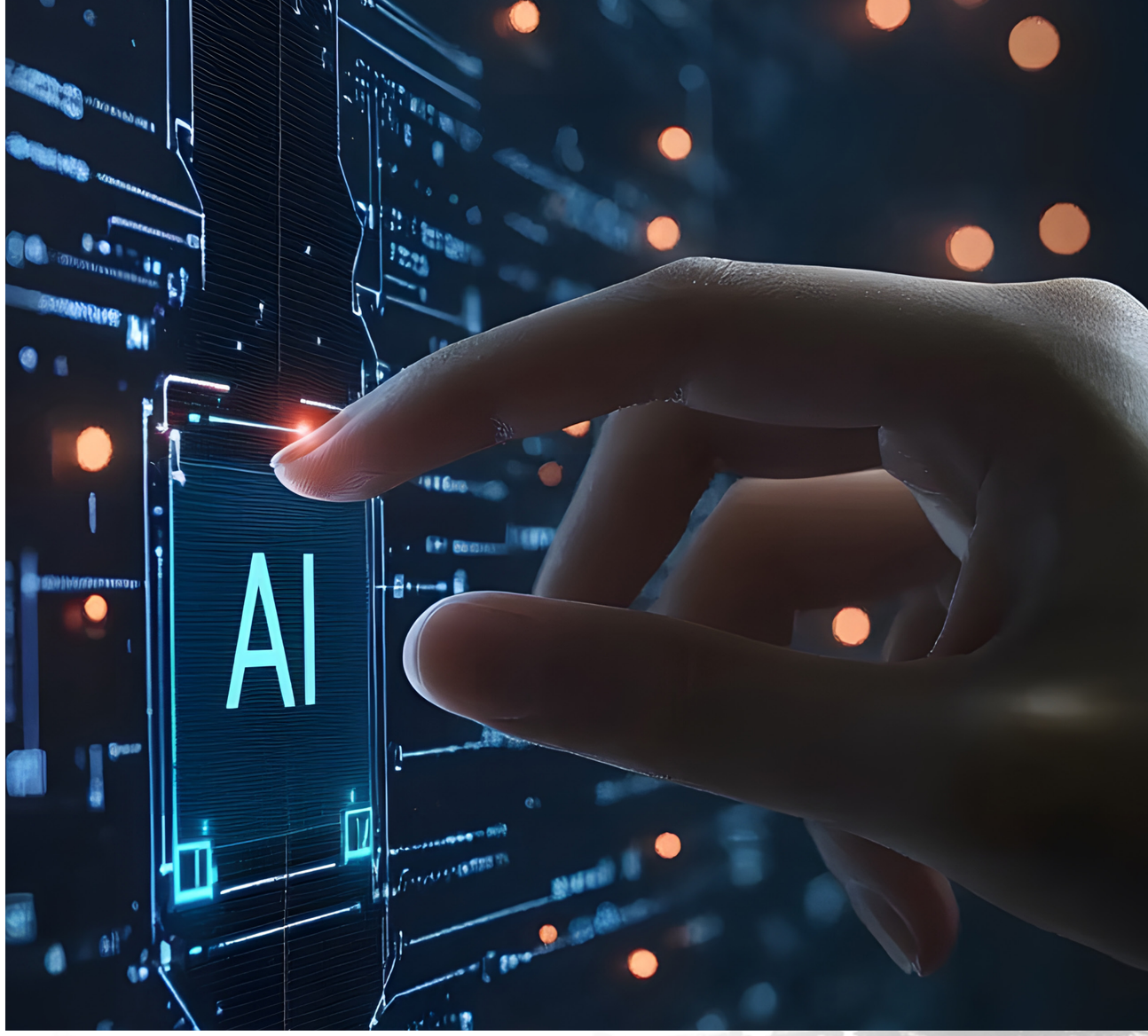
detectar inconsistencias y apoyar la toma de decisiones. En este escenario, la persona profesional de la contaduría adquiere una función estratégica no sólo como usuaria de tecnología, sino también como intérprete normativo, garante de la ética profesional y acompañante técnico del contribuyente frente a esquemas de cumplimiento y fiscalización cada vez más digitalizados.

No obstante, esta adopción no ha sido uniforme. En México, numerosas firmas pequeñas y medianas enfrentan restricciones presupuestales y de capacitación que dificultan la incorporación de estas herramientas. Aun así, el entorno fiscal crecientemente digitalizado vuelve su conocimiento y aprovechamiento cada vez más relevantes, no sólo como un factor de competitividad, sino también como una condición para una adecuada prestación de servicios profesionales.

Desde esta perspectiva, la participación del profesionista contable resulta decisiva en al menos cuatro frentes: la verificación de consistencia y trazabilidad documental; la prevención de riesgos derivados de datos incompletos o erróneos; la defensa fiscal digital mediante una lectura técnica de los indicios generados por sistemas automatizados; y la evaluación ética del uso de herramientas de IA dentro de los propios despachos. La modernización tecnológica, por tanto, no reduce la relevancia del juicio profesional; por el contrario, lo vuelve más necesario para traducir criterios técnicos en argumentos jurídicos comprensibles y verificables.

En este contexto, también surgen preocupaciones relevantes vinculadas con la seguridad y confidencialidad de la información, la falta de claridad de la regulación aplicable y la responsabilidad profesional en caso de errores derivados del uso de herramientas tecnológicas. Tales aspectos confirman que la incorporación de IA en la práctica contable no sólo demanda capacidades técnicas, sino también criterios sólidos de ética, cumplimiento y gestión de riesgos.

La inteligencia artificial representa una herramienta de enorme relevancia tanto para la autoridad fiscal como para quienes ejercen profesionalmente en el ámbito contable y tributario; sin embargo, su implementación no puede quedar guiada únicamente por criterios de eficiencia operativa. La incorporación de estas tecnologías en entornos de fiscalización exige una arquitectura institucional que asegure transparencia, trazabilidad, supervisión humana significativa y mecanismos efectivos de tutela de derechos.



***"El desafío no consiste en resistirse a la digitalización de la función fiscal**, sino en encauzarla dentro de parámetros compatibles con el Estado"*

Autor: C.P. Reyna Isabel Luna Pérez
Cargo: Integrante de la Comisión Fiscal.
Correo Electrónico: reyna.luna@mxga.mx



Jóvenes IMCP y participación gremial: una oportunidad para crecer profesionalmente desde la universidad.

La formación de un contador público en la actualidad implica mucho más que adquirir conocimientos en materia contable, fiscal, financiera o de auditoría. La transformación digital, los constantes cambios regulatorios, la globalización de los negocios y las nuevas demandas del mercado laboral han modificado significativamente el perfil profesional que requieren las empresas.

En este contexto, las universidades continúan siendo el espacio fundamental para la adquisición de conocimientos técnicos; sin embargo, la preparación profesional no puede limitarse únicamente al ámbito académico. Cada vez resulta más evidente la necesidad de complementar la formación universitaria con experiencias que permitan desarrollar liderazgo, comunicación, trabajo colaborativo, pensamiento crítico y capacidad de adaptación.

A pesar de ello, uno de los retos que enfrenta actualmente la profesión contable es la limitada participación de estudiantes y jóvenes profesionistas en el gremio contable. En muchos casos, existe la percepción de que los colegios profesionales son espacios destinados exclusivamente a profesionistas con amplia trayectoria, cuando en realidad representan plataformas de aprendizaje, vinculación y crecimiento accesibles desde las primeras etapas de formación.

Asimismo, las nuevas generaciones se desarrollan en un entorno caracterizado por el acceso inmediato a la información, el aprendizaje digital y la interacción mediante comunidades virtuales. Esta realidad ha transformado la manera en que los jóvenes construyen relaciones profesionales y adquieren conocimientos, generando nuevos desafíos para las instituciones gremiales que buscan acercarse a ellos de manera efectiva.





Por ello, iniciativas como Jóvenes IMCP y las diversas actividades promovidas por las federadas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) adquieren una relevancia especial al impulsar la integración de estudiantes y jóvenes profesionistas al gremio contable, fortaleciendo así el presente y futuro de la profesión.

Más allá del aula: comenzar a construir el futuro profesional.

Uno de los principales desafíos que enfrentan los estudiantes universitarios y los recién egresados consiste en reducir la brecha existente entre la formación académica y la práctica profesional.

Con frecuencia, al incorporase al mercado laboral descubren que, además de los conocimientos técnicos adquiridos en las aulas, se requieren competencia relacionadas con la comunicación efectiva, la resolución de problemas, el liderazgo de equipos y la capacidad para adaptarse a escenarios de constante cambio.

Esta situación no es exclusiva de la contaduría pública; sin embargo, adquiere una relevancia particular debido a la velocidad con la que evoluciona el entorno normativo, fiscal y financiero. La participación dentro del gremio contable permite a los estudiantes conocer más de cerca el entorno profesional, convivir con profesionistas de experiencia amplia y comprender cómo funciona la profesión fuera del aula.

"Cada vez resulta más evidente la necesidad de complementar la **formación universitaria con experiencias que permitan desarrollar liderazgo.**"

ULO

Esta inmersión funciona como un catalizador ético y metodológico; al interactuar con el ejercicio activo, el estudiante asimila que la contabilidad no es un fin técnico aislado, sino el lenguaje financiero que sustenta las decisiones de la alta dirección y del gobierno corporativo.

La incorporación al gremio contable no debe considerarse únicamente como una actividad complementaria, sino como una oportunidad para adquirir herramientas que contribuyan al desarrollo profesional desde la universidad.

En este sentido, el acercamiento con organismos profesionales representa una oportunidad importante para fortalecer la preparación académica mediante actividades, eventos y espacios de participación orientados al crecimiento profesional de los jóvenes.



"Iniciativas como Jóvenes IMCP y las diversas actividades promovidas por las federadas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) adquieren una relevancia especial al **impulsar la integración de estudiantes y jóvenes "**

La importancia de participar en las comisiones de trabajo.

Dentro de las federadas y colegios afiliados al IMCP existen diversas comisiones de trabajo especializadas en áreas técnicas, académicas, normativas y de difusión.

Estos espacios constituyen una oportunidad para que estudiantes y jóvenes profesionistas participen activamente en proyectos que generan valor para la comunidad contable.

La dinámica de trabajo dentro de una comisión permite conocer diferentes puntos de vista, colaborar en la organización de actividades académicas, participar en proyectos institucionales y mantenerse actualizado respecto de los temas que impactan a la profesión.

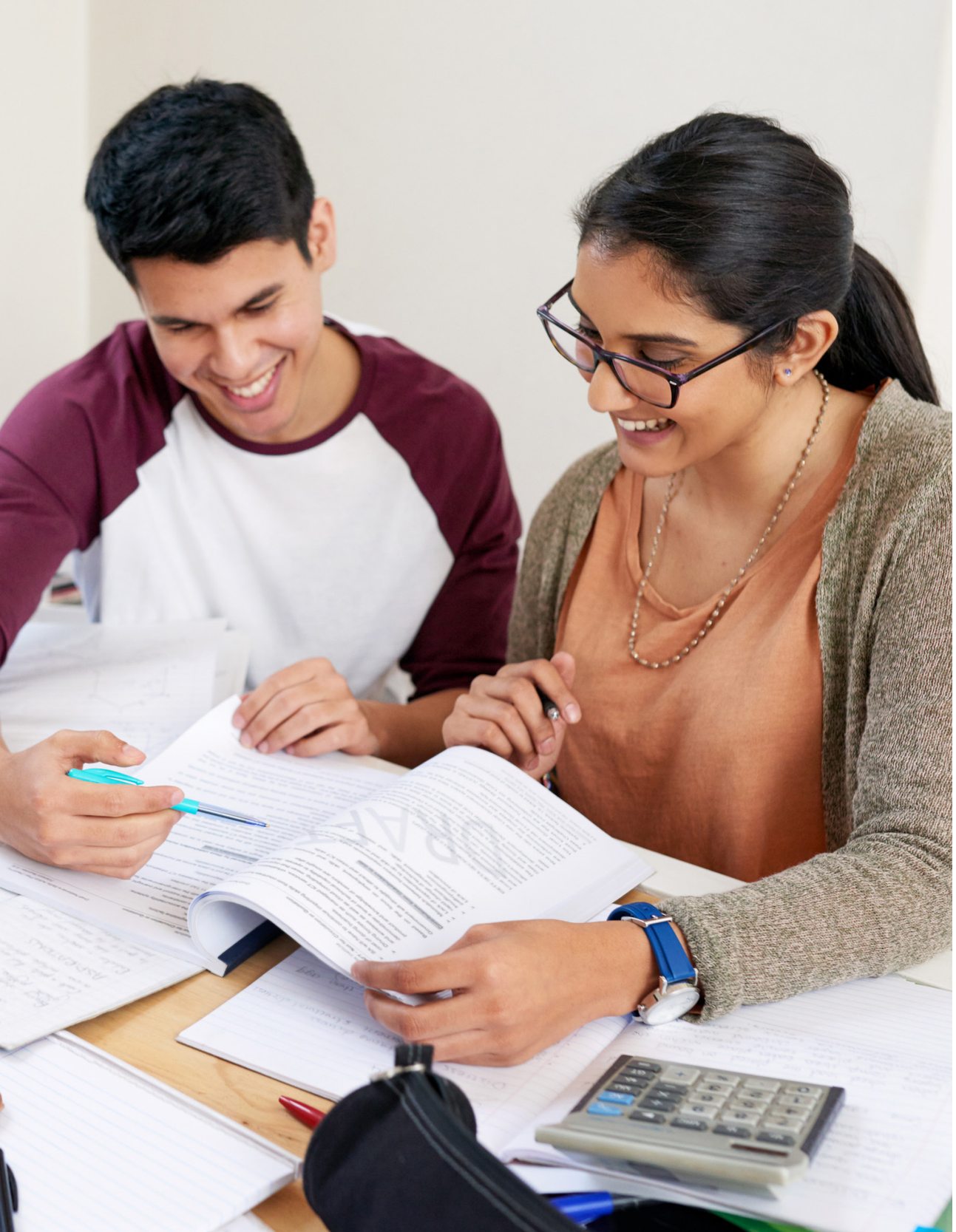
Las comisiones también funcionan como espacios de generación y difusión del conocimiento. A través del análisis de reformas, la discusión de criterios técnicos, la elaboración de contenidos especializados y la organización de eventos académicos, sus integrantes contribuyen al fortalecimiento de la profesión y al intercambio de experiencias entre colegas. Para los jóvenes participantes, está dinámica representa una oportunidad para desarrollar pensamiento crítico, habilidades de investigación y capacidades de comunicación profesional.

Estas competencias resultan especialmente valiosas en una época donde la capacidad de interpretar información y transmitir conocimiento adquiere cada vez mayor relevancia.

La Comisión Estudiantil y de Egresados como espacio de crecimiento y apoyo.

La experiencia dentro de la Comisión ha permitido identificar una realidad que se repite constantemente entre los estudiantes universitarios: existe interés por desarrollarse profesionalmente, pero muchas veces se desconoce cómo comenzar a construir el camino.

Uno de los retos más frecuentes consiste en motivar a los estudiantes a participar de manera constante en actividades gremiales.



Muchos jóvenes consideran que estos espacios están dirigidos únicamente a profesionistas consolidados o que su incorporación debe ocurrir después de concluir los estudios universitarios. Esta percepción limita la posibilidad de aprovechar experiencias que puedan resultar valiosas durante la etapa formativa. Sin embargo, la experiencia demuestra que quienes se involucran desde la universidad desarrollan una comprensión más amplia del entorno profesional y logan visualizar con mayor claridad las distintas áreas de oportunidad que ofrece la contaduría pública.

Durante las actividades organizadas por la Comisión se ha observado que numerosos estudiantes se acercan inicialmente motivados por la posibilidad de asistir a conferencias, obtener sus constancias curriculares o ampliar sus conocimientos técnicos.

No obstante, conforme participan en proyectos y eventos académicos descubren que uno de los beneficios más importantes radica en la construcción de relaciones profesionales y en la oportunidad de interactuar con personas que comparten intereses, inquietudes y objetivos similares.

A través de conferencias, encuentros universitarios, foros de análisis y actividades académicas, los estudiantes tienen la posibilidad de relacionarse con profesionistas del área contable, conocer experiencias reales y ampliar su perspectiva sobre las oportunidades que ofrece actualmente la profesión.

Además del aprendizaje técnico, estos espacios ayudan a fortalecer habilidades que tienen gran importancia dentro del entorno laboral actual, que pueden influir de manera importante en el crecimiento profesional de los estudiantes y profesionistas recién egresados.

Una ventana a la práctica real.

Pertenecer activamente a la iniciativa de Jóvenes IMCP y participar dentro de la Comisión Estudiantil y de Egresados abre las puertas a un entorno dinámico que va mucho más allá de las aulas. La experiencia real comienza desde la oportunidad de acceder a cursos de actualización especializada y asistir a conferencias o convenciones de trascendencia estatal y nacional. Estos eventos no sólo representan una plataforma de capacitación técnica de alto nivel, sino que se convierten en el escenario ideal para conectar, entablar conversaciones de valor e intercambiar perspectivas con colegas, profesionistas consolidados y estudiantes de contaduría pública de todo el país.

ARTÍCULO

Esta interacción nacional se complementa de forma perfecta cuando se asume el reto de llevar la teoría a la acción; a nivel local, la comisión se transforma en un espacio operativo real donde los propios estudiantes y egresados planifican, coordinan y ejecutan foros académicos y encuentros universitarios.

La comisión permite que los jóvenes encuentren un espacio de acompañamiento, aprendizaje y crecimiento profesional; además, contar con el respaldo y orientación de profesionistas e integrantes del gremio contribuye a fortalecer la confianza, ampliar la visión sobre la profesión y generar mayor interés por involucrarse activamente en actividades que aporten valor al desarrollo profesional y personal.

Involucrarse activamente en el ámbito gremial representa la vía idónea para complementar la formación teórica adquirida en las aulas y potenciar la trayectoria de quienes se integran. La incorporación a comités técnicos y comisiones de trabajo constituye la clave para obtener experiencia real, perfeccionar habilidades críticas para el ejercicio diario y asimilar la verdadera dimensión de la disciplina. De igual forma, el acompañamiento estratégico y la guía de los profesionales consolidados facilitan que las nuevas generaciones encuentren espacios óptimos de evolución e integración desde la etapa universitaria.



Autor: L.C.P. y C.E. Carlos Enrique Lazcano Pimentel
Cargo: Presidente de la Comisión de Jóvenes IMCP
Correo electrónico: lazcanoe@lazcanopimentel.com.mx

IMPUESTOS DIFERIDOS Y REESTRUCTURAS CORPORATIVAS EN MÉXICO

RIESGOS FISCALES, EFECTOS FINANCIEROS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS

Las reestructuras corporativas representan una herramienta estratégica para que las empresas optimicen su operación, fortalezcan su posición financiera y mejoren su competitividad. En México, figuras como la fusión, escisión, transformación y disolución se encuentran reguladas principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), así como por diversas disposiciones fiscales y contables aplicables.

ARTÍCULO

Además de los beneficios operativos y financieros que pueden derivarse de estos procesos, existen efectos fiscales que requieren un análisis integral. Entre ellos destacan los impuestos diferidos, cuya incorrecta identificación o administración puede generar contingencias financieras, distorsiones contables y riesgos fiscales relevantes.

El presente artículo analiza la importancia de los impuestos diferidos en las reestructuras corporativas, los costos ocultos que pueden derivar de una planeación inadecuada y el papel estratégico del contador público y del asesor fiscal en la prevención de riesgos.

IMPUESTOS DIFERIDOS: CONCEPTO E IMPORTANCIA

Los impuestos diferidos surgen de diferencias temporales entre el tratamiento contable y fiscal de activos, pasivos, ingresos y gastos. En México, su reconocimiento se regula principalmente a través de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Estas diferencias temporales generan activos o pasivos por impuestos diferidos que impactan directamente los estados financieros y la carga fiscal futura de las entidades. Su adecuada determinación resulta esencial para reflejar razonablemente la situación financiera de las empresas y garantizar el cumplimiento normativo.

Durante una reestructura corporativa, las diferencias entre valores contables y fiscales pueden incrementarse significativamente debido a la transferencia de activos, reconocimiento de pasivos, revaluaciones y modificaciones operativas.

"Impuestos diferidos, cuya incorrecta identificación o administración *puede generar contingencias financieras ,distorsiones contables y riesgos fiscales relevantes."*

COSTOS OCULTOS EN LAS REESTRUCTURAS CORPORATIVAS

Aunque las reestructuras corporativas suelen implementarse con el objetivo de generar eficiencias operativas y fiscales, también pueden originar costos ocultos que afectan la rentabilidad y liquidez de las empresas.

Entre los principales costos ocultos destacan:
• Incremento de pasivos por impuestos diferidos.
• Pérdida parcial de beneficios fiscales.
• Restricciones para amortizar pérdidas fiscales.
• Costos legales y de cumplimiento regulatorio.
• Contingencias der| ivadas de diferencias entre criterios contables y fiscales.

Una operación aparentemente eficiente desde el punto de vista corporativo puede traducirse en una carga fiscal futura considerable si no se evalúan adecuadamente las implicaciones contables y tributarias.

RIESGOS FISCALES Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS

En los procesos de reestructura corporativa también existe el riesgo de prácticas indebidas relacionadas con el manejo de impuestos diferidos. Entre las principales contingencias detectadas por las autoridades fiscales se encuentran:

• Omisión de pasivos fiscales.
• Sobrevaloración de activos.
• Reconocimiento improcedente de activos por impuestos diferidos.
• Aplicación incorrecta de pérdidas fiscales.
• Deducción de conceptos no autorizados.

La autoridad fiscal ha fortalecido sus mecanismos de fiscalización mediante revisiones electrónicas y análisis financiero de operaciones corporativas relevantes, por lo que resulta indispensable implementar controles internos robustos y mantener documentación suficiente que soporte la razón de negocios y materialidad de las operaciones realizadas.

EL PAPEL ESTRATÉGICO DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL ASESOR FISCAL

La participación del contador público y del asesor fiscal resulta fundamental en la planeación y ejecución de las reestructuras corporativas.

ARTÍCULO



Dentro de las principales funciones del especialista destacan:

- Evaluar el impacto de impuestos diferidos en los estados financieros.
- Analizar la viabilidad fiscal de la reestructura.
- Supervisar el correcto cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Verificar la adecuada aplicación de la NIF D-4.
- Diseñar estrategias preventivas para mitigar contingencias.

El profesional de la contaduría pública contribuye además a fortalecer la transparencia financiera y la seguridad jurídica de las organizaciones.

TENDENCIAS ACTUALES Y RETOS PARA 2026

El entorno fiscal mexicano continúa evolucionando hacia esquemas de mayor fiscalización y transparencia corporativa. Las autoridades tributarias han incrementado la supervisión sobre operaciones de reorganización empresarial, particularmente aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y transmisión de activos.

Las tendencias internacionales en materia de cumplimiento fiscal y revelación financiera exigen a las empresas fortalecer sus procesos de control y gobierno corporativo.

En este contexto, el adecuado reconocimiento de impuestos diferidos ya no representa únicamente una obligación contable, sino una herramienta estratégica para la toma de decisiones empresariales y la administración de riesgos financieros.

Conclusión

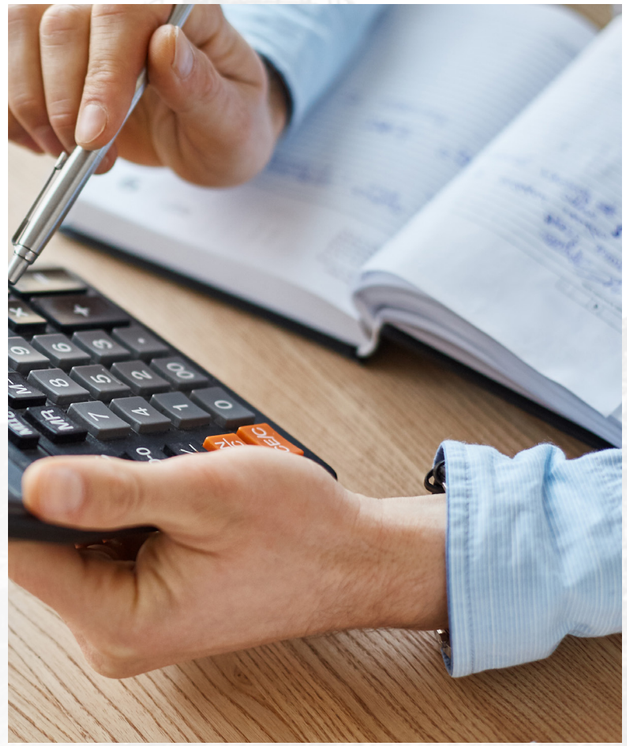
Las reestructuras corporativas constituyen mecanismos legítimos para mejorar la eficiencia y competitividad empresarial; sin embargo, también pueden generar costos ocultos y contingencias relevantes relacionadas con los impuestos diferidos.

La correcta identificación de diferencias temporales, la adecuada aplicación de las normas contables y fiscales, así como la participación de especialistas en materia tributaria y financiera, son elementos esenciales para evitar riesgos que puedan comprometer la estabilidad financiera de las organizaciones.

El contador público, como asesor estratégico de las empresas, desempeña un papel fundamental en la prevención de contingencias y en la generación de certeza jurídica y financiera dentro de los procesos de reorganización corporativa.

"Durante una reestructura corporativa, las diferencias entre valores contables y **fiscales pueden incrementarse significativamente"**

Autor:Dr. Marco Antonio Cancino Ancheyta
Cargo: Presidente de la Comisión de Estatutos
Correo Electrónico: cancinoancheyta@gmail.com



EL RETO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA EN LAS UNIVERSIDADES

"La profesión que no se transforma, el mundo la deja atrás"

¿Eres contador? ¿Estudiaste contaduría? Son preguntas que el empleador realiza a los recién egresados de la "carrera de contaduría", dado que, al desear ejecutar las funciones que "deben contar" los nuevos contadores, resulta que no es así; no es lo esperado. ¿A qué se debe? Hemos detectado que es el plan de estudios y lo que ofertan las universidades, donde la "contabilidad" es ahora lo mínimo en la carga académica.

ARTÍCULO

Los planes de estudios en una universidad se diseñan (o actualizan) en un cierto periodo de tiempo para que el egresado de la carrera esté debidamente formado y cuente con los conocimientos y habilidades que se le solicitan; en el caso de la contaduría no es la excepción.

Lo anterior debido a los constantes cambios en el comercio que se da, donde ahora la inclusión de la inteligencia artificial (IA) está dando pasos agigantados en un corto tiempo y que los estudiantes lo empiezan a usar, a pesar de que no esté considerada en un programa de estudios contables.

La situación de la carrera de la contaduría se da en un entorno de que si desaparecerá en un corto tiempo dado el impulso de la IA —así también como las carreras de derecho y de administración— y de ahí la importancia de reperfilar la profesión desde su impartición en clases.

Como dato, en México hay aproximadamente medio millón de personas con el perfil de contador (auditores, especialistas, etc.), de las cuales están afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) alrededor de 23 mil contadores y de los cuales son certificados cerca de 12 mil.

El antecedente lo tenemos cuando, en un sexenio anterior, se dio una propuesta de reforma fiscal, donde se mencionó que ya no se necesitarían contadores; este comentario impactó en la imagen y demanda de la contaduría e inclusive al siguiente ciclo académico en las universidades donde se imparte la carrera hubo bajas en las matrículas y, en algunas de ellas, incluso no hubo alumnos (generación) en ese año.

Se buscará que cualquier persona pueda presentar su declaración fiscal, incluso sin la necesidad de tener un contador", *dice Peña Nieto al explicar la simplificación que plantea su reforma. Reforma hacendaria 2013, 08/09/2013, 18:46 hrs.*

"La inclusión de la Inteligencia Artificial (IA) *está dando pasos agigantados en un corto tiempo"*

Posteriormente se ha ido recuperando la matrícula, puesto que se ha observado que la carrera de contaduría se sigue necesitando, solamente que el perfil del egresado también ha cambiado. Uno de estos es la inclusión de materias en finanzas ya con aspectos de inversiones y de tecnologías, por lo que los planes de estudios han ido incorporando en materias ya establecidas lo anterior; otras han reformulado hasta el nombre de la carrera para volverlas de negocios o finanzas.

Un ejemplo, cuando se elaboran las materias de base (como contabilidad financiera), antes eran contabilidad 1, 2 y 3 o básica, intermedia y avanzada; esto ya no es así. Ahora son de "fundamentos contables", "normatividad financiera" o por "contabilidad de activos", "contabilidad de pasivos y capital", entre otros. Lo que deja al denominado "producto" (como se nombra al egresado de la carrera, término que resulta cuestionable al referirse a la formación de profesionales) con conocimientos muy básicos, dejando que la experiencia laboral le brinde los conocimientos que se deben tener, o llevándolo al autoestudio o a la necesidad de cursar estudios de posgrado.

Entonces, ¿cuál es el "producto" que requiere la sociedad actualmente? ¿Cuál debe ser el perfil del egresado en contaduría? ¿Debe emigrar el plan tradicional y dejar morir lentamente la contaduría básica?

Otro ejemplo, cuando es el primer semestre de la carrera el alumno debe comprender el cargo y el abono. ¿Deben enseñarse en las famosas "hojas verdes"? El alumno, al egresar, preguntará: ¿Dónde están las hojas verdes para hacer los registros contables? Siendo que lo anterior hoy no existe tal en la práctica. ¿Es necesario enseñarle en hojas verdes? ¿La lógica contable debe plasmarse para que "razonen" los asientos? ¿Los egresados en un futuro necesitarán hacer los asientos contables, dado que estamos en el proceso de automatización? ¿Necesitamos contadores de cargos y abonos?

Sin lugar a duda, la respuesta pareciera ser simple, pero no compartida por algunos (que están en su derecho): es el combinar el pasado con el futuro. No se puede desechar la estructura básica buscando al súper asesor contable sin que tenga los cimientos contables. Aunque el perfil del contador público va hacia la de un asesor de negocios, adicionalmente de otras herramientas que debe contar, es básico contar con la que le da el nombre: contabilidad.



"La situación de la carrera de la contaduría se da en un entorno de que si desaparecerá **en un corto tiempo dado el impulso de la IA "**

Nos hemos topado que, a pesar de contar con un plan de estudio actualizado o avanzado (conforme al perfil deseado), la realidad es que no la llevan a cabo. Imagínense un recién egresado que no sabe hacer una factura, una declaración o simplemente manejar una paquetería contable. ¿Es necesario enseñarle o ya es "arcaico"? El uso de apps de inversiones y activos virtuales, ¿dónde se manejan?

Nuevamente, ¿cuál es el perfil que se desea tener hacia el año 2030 de un contador público? ¿Qué herramientas debe tener un egresado? Y ya no nos metemos con las habilidades blandas en las que varios alumnos no cuentan con ellas.

"En México hay aproximadamente medio millón de personas con el perfil de contador (auditores, especialistas, etc.) **de las cuales están afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)"**

Si el plan de estudios se sigue ajustando sin contar con la base troncal, sencillamente deja de ser ya una licenciatura en contaduría; ya estamos hablando de otro perfil y, por ende, de otra carrera. Por lo que la oferta educativa también debe ajustarse a las necesidades actuales, previendo lo que se viene tecnológicamente.

¿Se debe incorporar el uso de la IA en la carrera de contabilidad? La respuesta es sí, aunque el debate pedagógico contrasta con esto. ¿Qué importancia se le debe dar sin la inteligencia humana para empezar? ¿Qué sucede con la parte humana en este proceso? ¿La incidencia ética y moral? Entre otras cosas que se debaten, pero ¿la universidad cuenta con tales herramientas y quien pueda "orientar" a los estudiantes?

Ahora le sumamos que quienes diseñan tales planes son profesores que no están en el área (que no ejercen) ni que están actualizados. Obviamente que el conocimiento "teórico" al aplicarlo (si es que lo realizan) no será el de la realidad; de ahí que algunos planes de estudios (aunque están bien diseñados) al aterrizarlos no son bien aplicados.

Una recomendación: si es una carrera de contaduría, deben contar con materias de contaduría. Existen universidades que actualmente manejan hasta cinco materias exclusivamente de contabilidad, y ya se le adicionan materias como de tecnologías, información y finanzas; pero no volverlas de tecnologías de información y finanzas y "algo" de contabilidad. Así como el manejo de las materias "optativas" para el deseado perfil del egresado.

Como podremos observar, son varios puntos de vista que pueden resultar de este documento; pero es necesario plantearnos estos cuestionamientos, dado los tiempos que estamos viviendo, porque el título de la carrera no validará lo que se debe saber hacer.

La oferta de la carrera de la contaduría no cumple en algunas universidades con la demanda de los servicios contabilidad, rompiendo la parte académica con la iniciativa privada; generando que los nuevos contadores no conozcan de la contabilidad básica y se señalen tales deficiencias de las universidades públicas y privadas en nuestra profesión.

Autor: C. P. C. Ramon Ortega Diaz.
Cargo: Presidentede la Junta de Honor
Correo electrónico: ramon_ortega79@hotmail.com

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

20
de marzo

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El pasado 20 de marzo, casi 100 mujeres, nos reunimos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, compartimos además de un delicioso desayuno, una por demás enriquecedora platica denominada "Las mujeres en la gestión empresarial: sus alcances laborales y desarrollo profesional" en la que tuvimos el honor de compartir escenario con la Mtra. Doris Luz García Urrutia, Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), la Dra. Juana Umaña Aguilar, Presidenta de nuestro Colegio y CPC. Gisela Beirana Guevara, Integrante de la Comisión Representativa ante Organismos de seguridad Social del IMCP., y como moderadora la CPC. María Aurora Sánchez Morales, Tesorera del Colegio.

Celebramos y agradecemos, una vez más el éxito rotundo, resultado de la suma de esfuerzos de todos los que nos dimos la oportunidad de compartir.



DERIVADO Y EN SEGUIMIENTO AL MENCIONADO CONVENIO EN COLABORACIÓN EL COLEGIO DE CONTADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Nos congratulamos en informarles que el Colegio de Contadores Publicos del Estado de Veracruz, A.C. el 20 de abril de 2026, firmó Convenio de colaboración, con el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, convenio que tiene como objetivo establecer las bases y mecanismos para realizar, proyectos conjuntos como programas que propicien el máximo desarrollo institucional a través de la formación y especialización; elaboración de investigaciones, actividades culturales y artísticas, intercambio de información, asesorías técnicas, así como aquellas acciones en materia de la prevención y combate a la corrupción y de fiscalización y control de recursos públicos. Cabe mencionar y reconocer que este importante acto avance es resultado del trabajo realizado por el CPC. Juan José Palacios Alba, Vicepresidente del Sector Gubernamental.

Derivado y en seguimiento al mencionado convenio en colaboración el Colegio de Contadores del Estado de Veracruz y el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz realizo la "Jornada Anticorrupción y Buen Gobierno" llevada a cabo con rotundo éxito, nuestro agradecimiento a las distinguidas autoridades que nos acompañaron.







ROTUNDO ÉXITO

La "Jornada Anticorrupción y Buen Gobierno" llevada a cabo con rotundo éxito, nuestro agradecimiento a las distinguidas autoridades que nos acompañaron

Mtra. Adriana Paola Linares Capitanachi, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Del Órgano De Fiscalización Del Estado

Lic. Bertha Adriana Lagunes Sánchez, Alcaldesa de Tlalixcoyan, Ver.

Lic. Lourdes Adriana Mora Zarate, titular del órgano de control interno del H. ayuntamiento de Boca del Rio,

Lic. Lizbeth Ruíz Estudillo, Contralora del SEA

Dr. Julio Cesar Hernández Flores, Jefe de jurídico del SEA

L.A. Adahí Gil Marín, titular del Órgano de Control Interno, en representación de la alcaldesa de Veracruz, Dra. Rosa Ma. Hernández Espejo.

C.P. Aida Uscanga Cural, Contralora del municipio de Tlalixcoyan.

C.P. Yamile Ravelo Uscanga, Tesorera de Tlalixcoyan

C.P. Angel Cabañas Aguilar, Contralor de Tezonapa

SEMANA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA 2026

Actualización profesional, liderazgo y transformación de la práctica contable

La Semana de la Contaduría Pública 2026 reunió a especialistas, académicos y representantes de instituciones que compartieron conocimientos y experiencias sobre certificación profesional, fiscalización, seguridad social, liderazgo, ética, inteligencia artificial, Normas de Información Financiera y controles internos. A través de las participaciones de la Dra. Juana Umaña Aguilar, la C.P.C. Edith Carrillo Méndez, el C.P.C. Daniel García Martínez, la Mtra. Anilú Ingram Vallines, el Mtro. Juan Carlos Victorio Domínguez, el Psic. Óscar López, el Dr. Salvador Leaños, el C.P.C. Alberto Gómez Aguirre, el C.P.C. Efrén Hernández Arenivas, el C.P. Alejandro Trujillo Maldonado, el C.P.C. Oscar de Jesús Castellanos Varela, el C.P.C. Bernardo Arturo Silva Zurita, el C.P.C. Ramón Ortega Díaz y el C.P.C. Romeo pastrana Rodríguez, los asistentes tuvieron la oportunidad de actualizar conocimientos y reflexionar sobre los desafíos que enfrenta actualmente la profesión contable.

Cabe destacar que nos distinguio con su participación la C.P. PCCAG Ludivina Leija Rodriguez presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.





La jornada inició con el panel **“Rol del Contador Certificado: su importancia, beneficios e impacto en los negocios. Empresas Fantasma: EFOS y EDOS”,** donde se destacó la relevancia de la certificación profesional y la responsabilidad del contador en la prevención de riesgos fiscales. Posteriormente, la conferencia **“Conoce al INFONAVIT”** permitió conocer los programas y herramientas de esta institución, resaltando la importancia de la seguridad social y la vivienda para los trabajadores. Asimismo, se abordó “**El nuevo perfil del contador ante el SAT”,** destacando las habilidades que exige un entorno cada vez más digitalizado y fiscalizado.



La tecnología fue uno de los ejes centrales del evento mediante las conferencias **“IA y el Fisco”, “Inteligencia Artificial para Auditores”** e **“Inteligencia Artificial para Contadores Fiscalistas 4.0”**, en las que se analizó cómo las nuevas herramientas digitales están transformando los procesos de análisis, cumplimiento, auditoría y toma de decisiones, sin sustituir el criterio profesional que distingue al contador público.



Por su parte, la conferencia "**RESICO, estrategia de ahorro y blindaje"** ofreció una visión práctica sobre los alcances y retos de este régimen fiscal, mientras que **"Novedades de las NIF"** destacó la importancia de la actualización permanente en materia de información financiera. En **"Implementación y vigilancia de los controles internos"** se reflexionó sobre la necesidad de fortalecer la transparencia, la prevención de riesgos y la confianza dentro de las organizaciones.



La conferencia **"Ética para liderar como artistas" i**nvitó a reflexionar sobre la congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos, recordando que el verdadero liderazgo no radica en formar seguidores, sino en crear nuevos líderes. Asimismo, destacó la importancia de actuar con ética, autenticidad y responsabilidad tanto en la vida profesional como personal. Finalmente, el **Panel Fiscal y de Seguridad Social** brindó un espacio para el intercambio de experiencias y perspectivas sobre los retos actuales de la profesión, fortaleciendo el sentido de comunidad y colaboración entre los integrantes del gremio. De la misma forma para reconocer la participación destacada que han tenido los fundadores de nuestro Colegio, se le otorgó un reconocimiento al C.P. Humberto Gomez Manzano.





Como cierre de la Semana de la Contaduría Pública 2026, se llevó a cabo una comida de convivencia que reunió a asistentes, ponentes, estudiantes y miembros del Colegio en un ambiente de compañerismo e intercambio profesional. Este espacio permitió fortalecer los vínculos entre colegas, compartir experiencias y reafirmar el valor de la unión gremial como un elemento fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de la profesión contable.







La Semana de la Contaduría Pública 2026 reafirmó el compromiso del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz con la capacitación continua, la actualización profesional y la promoción de espacios que impulsen el crecimiento técnico, ético y humano de quienes integran nuestra profesión.

NOTA EDITORIAL:

Los artículos publicados en esta revista son responsabilidad exclusiva de sus autores. Las opiniones, criterios, análisis y conclusiones expresados en ellos reflejan el punto de vista de quienes los suscriben y no representan necesariamente la postura el Comité Editorial de la revista, ni del Colegio.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Región Centro Istmo-Peninsular

SEMINARIO-TALLER DE NORMATIVIDAD CONTABLE Y AUDITORIA (NIF, NIS, NIIF, NIAS, NIIS)

8 MÓDULOS
CADA MARTES,
DEL 23 DE JUNIO
AL 11 DE AGOSTO



35 PUNTOS:
26 DE CONTABILIDAD
9 DE AUDITORIA

EVENTO EN LINEA

Excelentes ponentes con destacada trayectoria.

Integrantes del CINIF, de la comisión de NIF del IMCP y de la Región Centro Istmo Peninsular

Informes y Reservaciones

-Inversión Seminario completo
Socio: $6,000.00 Público en gral.:$6,500.00
-Inversión por modulo
Socio: $900.00 Público en gral.:$1,000.00
-Estudiantes de la licenciatura: 50% descuento.
(Precios más IVA)

Diplomado Fiscal 2026

DEL 13 DE SEPTIEMBRE
AL 19 DE NOVIEBRE

12 MÓDULOS
DE 4 A 9



Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz
IMCP
Informes/Registros
229 1618701
229 1046467

-Inversión Seminario completo
Socio: $9,000.00
Público en gral.:$10,00.00
-Inversión por modulo
Socio: $1000.00
Público en gral.:$1,500.00

descuento.
(Precios más IVA)

CONTPAQi
El Software favorito de los Contadores y Empresarios

Siigo | aspel

60 horas de capacitación, con excelentes ponentes.

9 Módulos

de 4 horas c/u

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Región Centro
Istmo-Penisular

Seminario - Taller
Prevención en Lavado de Dinero



Del 5/ago. al 7/ oct.

Informes/Reservaciones

-Inversión
Seminario completo
Socio:$6,000.00
Público en gral.:$6,500.00
-Inversión por modulo
Socio:$900.00
Público en gral.:$1,000.00
(Precios más IVA)

IMCP
El aliado estratégico de México

Los **mejores lugares** son para quienes se **inscriben primero**

Cuota intermedia
$19,400 + IVA

Vigencia al 20 de julio de 2026



¡Regístrate cuanto antes!

Aún estás a tiempo para obtener la asignación de mesa en eventos sociales que se realiza conforme al orden de inscripción.

